



**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 113 / SOLICITUD 114-2018 / 19-07-2018 / RESP. /27-07-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con quince minutos del día veintisiete de julio de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, se recepciónó vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: "INFORMAR EN QUE CONSISTEN Y QUE INCLUYEN LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO, ASEO, DISPOSICIÓN FINAL, PAVIMENTO Y VIDEO VIGILANCIA, QUE PROPORCIONA ESA ALCALDIA MUNICIPAL Y A QUE NOS DA DERECHO, CUALES SON SUS BASES LEGALES"** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Catastro de la Dirección Financiera; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el IAIP. ----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal "c", 61, 66 y 71, de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada: Referente a sus requerimientos sobre **a) EN QUE CONSISTEN Y QUE INCLUYEN LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO, ASEO, DISPOSICIÓN FINAL, PAVIMENTO Y VIDEO VIGILANCIA, QUE PROPORCIONA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA. b) A QUE DA DERECHO AL CONTRIBUYENTE. c) Y CUALES SON SUS BASES LEGALES**, al respecto se brinda documento en formato pdf, el cual contiene respuesta a los requerimientos solicitado. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], es lo que se hace para los efectos legales consiguientes. ---

**LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN**



**SANTA
TECLA** | *TU ALCALDÍA*

